

cándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180228/2009.

Notificado a: Patatas Sierra Nevada, S.L.

Último domicilio: A-92, km 444, Santa Fe (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 31 de agosto de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 31 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180115/2009.

Notificado a: Don Rafael Ruiz Moreno.

Último domicilio: C/ Santo Domingo, núm. 14, Albolote (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 31 de agosto de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 31 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de ratificación de medida cautelar.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala comprensiva del acuerdo de ratificación de medida cautelar; significándole que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación.

Documento que contiene la medida cautelar: Actas de Inspección núms. 18/56369-70 y 18/52960.

Expte.: 180325/2009.

Notificado a: Manuel Delgado Sánchez, S.L.

Último domicilio: Pgno. Ind. El Fresno, nave s/n. Purchil (Granada).

Trámite que se notifica: Ratificación medida cautelar.

Granada, 31 de agosto de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de 21 de mayo de 2008, recaída en el expediente que se cita, sobre Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Serón (Almería).

Para general conocimiento se hace pública la Resolución que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en su sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2008 adoptó en relación al expediente PTO 32/07 sobre Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Serón (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento.

Conforme establece el art. 41.2 de la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 26.8.2009, y con el número de registro 3731 se ha procedido al depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de fecha 21 de mayo de 2008, por la que se aprueba el Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Serón (Almería) (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento. (Anexo II).

ANEXO I

R E S O L U C I Ó N

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2008, ha examinado el expediente núm. PTO-32/07 sobre Plan General de Ordenación Urbanística, del municipio de Serón (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento, resultan del mismo los siguientes

H E C H O S

Objeto y descripción

La Disposición Transitoria Quinta de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía establece que el procedimiento y contenido de los Planes se realizara conforme a la citada ley. Es en este ámbito donde se formula y tramita el presente Plan General de Ordenación Urbanística de Serón.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Competencia y procedimiento.

I. El artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía coherente con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, establece que corresponde a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio: «La aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, los Planes de Ordenación Intermunicipal y los Planes de Sectorización, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural»; previsión legal desarrollada por el art. 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de di-